

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA-0133-2025**

1  
2 Acta número cero ciento treinta y tres del año dos mil veinticinco correspondiente a la Sesión  
3 Extraordinaria, celebrada por el Concejo Municipal en modalidad presencial en el Salón Comunal  
4 de San Josecito, luego de comprobado el quórum por parte de la presidencia da inicio la Sesión a  
5 las diecinueve horas del trece de noviembre del dos mil veinticinco. Contando con la siguiente  
6 asistencia: Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales (presidenta), Sergio Ortiz Pérez  
7 (vicepresidente), Leidy Arguedas Fonseca, Christine Mendoza Morales y Francisco Madrigal  
8 Madrigal, Regidores Suplentes: Josseph Paniagua Campos, Yanela Zúñiga Araya y Ana Melissa  
9 Vindas Orozco, Síndicos Propietarios: Minor Orozco Valerio, Esteban Vargas Salazar y Carlos  
10 Gonzalez Rubí y Síndicos Suplentes: Karol Mora Arias, Mindy Fonseca Rubí y Aminta Conde  
11 Hernández. -----  
12 Ausencias justificadas: Regidores Suplentes: Tannia Cruz Masís y José David Mena Zúñiga,  
13 Síndicos Propietarios: Nathalia Bolaños Argüello Síndicos Suplentes: Marco Fonseca Cordero. ---  
14 Personal Administrativo: Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----  
15 Secretaria a.i. Concejo Municipal, Dilana Fonseca Rodríguez. -----  
16 Se conoce el orden del día de la Sesión Extraordinaria 0133-2025 del 20 de noviembre de 2025-  
17 ORDEN DEL DÍA. -----  
18 ARTÍCULO I. Presentación de organización y proyectos INCLUSI. -----  
19 ARTÍCULO II. Clausura. -----  
20 **ARTÍCULO I. Presentación de organización y proyectos INCLUSI.** -----  
21 El señor Erick Chacón Valerio, vecino de San Isidro y vicepresidente de la Asociación de Desarrollo  
22 específico de personas con discapacidad, indica que esta asociación es específica para luchar por  
23 los derechos de las personas con discapacidad, así como infraestructura entre otros proyectos  
24 comunales además cuentan con el apoyo de DINADECO. Es importante porque las personas que  
25 cuentan con personas con discapacidad también son parte de este tipo de personas, se procede a  
26 presentar un video como parte de lo que hace esta Asociación. -----  
27 -----  
28 -----  
29 -----  
30 -----

# Presentación de INCLUSI

Inclusión Isidreña de Personas con Discapacidad  
Para el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia

## ¿Quiénes Somos?

- *Organización comunitaria comprometida con los derechos de las personas con discapacidad.*
- *Buscamos promover la participación, autonomía y calidad de vida en San Isidro de Heredia.*
- *Trabajamos con familias, voluntariado y redes comunales.*

## Datos importantes

- En San Isidro de Heredia se estima que viven alrededor de 4.630 personas con discapacidad (2025), lo que corresponde a cerca del 20% de la población cantonal. La discapacidad más prevalente es la de movilidad o física, representando aproximadamente el 43% del total, seguida por la visual y la auditiva. Estas cifras reflejan el marcado envejecimiento del cantón y la presencia de condiciones crónicas asociadas a la movilidad.

## La discapacidad de mayor prevalencia es la de movilidad

- La discapacidad de mayor prevalencia es la de movilidad / física .Con aproximadamente 1.990 personas (43% del total estimado).
- Esto se explica por:
- :alto envejecimiento
- Cantón enfermedades crónicas
- limitaciones osteomusculares
- accidentes y secuelas motoras
- estructura demográfica urbana/rural mixta

## Misión

- *Promover la inclusión plena y el acceso equitativo a oportunidades para las personas con discapacidad, impulsando acciones comunitarias, educativas y de apoyo integral.*

## Objetivos de INCLUSI

- 1. Objetivos generales
- Promover la inclusión plena de las personas con discapacidad en la vida social, educativa, laboral y comunitaria del cantón.
- Impulsar la accesibilidad universal en espacios públicos, servicios y actividades comunitarias.
- Fortalecer la participación familiar y comunitaria, fomentando una cultura de respeto, empatía y apoyo mutuo.
- Incidir en políticas locales para garantizar derechos, oportunidades y mejores condiciones de vida para las personas con discapacidad.
- Crear oportunidades de formación, recreación y autonomía para jóvenes y adultos con discapacidad.

## Objetivos específicos

- Realizar programas de capacitación en habilidades para la vida, empleabilidad, autonomía y fortalecimiento personal.
- Desarrollar espacios de ocio accesibles que permitan convivencia, creatividad y participación segura.
- Identificar y eliminar barreras físicas y actitudinales en el cantón, trabajando junto a instituciones y comercios locales.
- Organizar campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad sobre respeto, inclusión y apoyo a las personas con discapacidad.
- Fortalecer la organización mediante alianzas con municipalidad, centros educativos, empresas y otras asociaciones.
- Brindar acompañamiento y orientación a familias, promoviendo redes de apoyo emocional y comunitario.
- Crear proyectos autosostenibles que generen recursos para los programas de INCLUSI.
- Promover la participación activa de jóvenes con discapacidad en espacios comunitarios, culturales y deportivos.
- Garantizar procesos organizativos transparentes y una adecuada administración de los recursos.
- Realizar evaluaciones anuales sobre el impacto de las acciones de inclusión en el cantón.

## Áreas Temáticas de Trabajo de INCLUSI

- 1-Promoción de la participación plena de personas con discapacidad en actividades del cantón.
- -Articulación con organizaciones comunales, instituciones y redes locales.
- -Creación de espacios de convivencia y liderazgo comunitario.
- . Evaluación y mejora de accesibilidad en edificios, parques, aceras y servicios públicos.
- Sensibilización sobre accesibilidad universal en comercios y entidades locales
- Propuestas de mejoras a la municipalidad para eliminar barreras físicas
- Incidencia política ante municipalidad e instituciones estatales

## Áreas Temáticas de Trabajo de INCLUSI

### 2. Formación, Capacitación y Desarrollo de Habilidades

- Talleres de autonomía, habilidades para la vida, empleabilidad y competencias sociales.
- Capacitación a familias, docentes, líderes comunitarios y funcionarios públicos.
- Programas de orientación vocacional y habilidades prácticas

### 3. Justicia y Derechos Humanos

- Acompañamiento y defensa de los derechos de las personas con discapacidad.
- Difusión de las leyes sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

## Áreas Temáticas de Trabajo de INCLUSI

### • 4. Sensibilización y Cultura Inclusiva

- Campañas educativas y culturales sobre respeto, empatía y no discriminación.
- Actividades artísticas, recreativas y comunitarias inclusivas.
- Formación en cultura de paz y convivencia respetuosa.

### • 5. Gestión de Proyectos y Sostenibilidad Comunitaria

- Elaboración de proyectos con Dinadeco, municipalidad y fondos externos.
- Desarrollo de iniciativas autosostenibles.

- Administración responsable y transparente de recursos

## Acciones y Programas

- Acompañamiento a familias y cuidadores.
- Promoción educativa y sensibilización.
- Actividades recreativas y culturales.
- Gestión de proyectos ante instituciones públicas.
- Defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad y sus familias.

## Necesidades Actuales

- Mayor apoyo institucional para proyectos.
- Coordinación con dependencias municipales.
- Acceso a recursos para actividades inclusivas.

## Solicitud al Concejo Municipal

- Espacio permanente de articulación con la municipalidad.
- Apoyo a proyectos de inclusión y accesibilidad.
- Principalmente contar con espacios para la realización de proyectos
- Acompañamiento en procesos de verificación y ejecución comunitaria. Por ejemplo en accesibilidad de aceras y espacios comunes dentro de san isidro.

La señora Ana Guiselle Leal, indica que el video expresa el trabajo que realiza INCLUSI en el Cantón, y además solicitan la ayuda de la Municipalidad y del Concejo Municipal sobre los proyectos que se quieren realizar. -----

El señor Sergio Ortiz Pérez, Regidor Propietario agradece la presentación y por las acciones que hacen por el Cantón ya que es un apoyo grande para una población tan vulnerable que es el 20% de la población de San Isidro que cuenta con algún tipo de discapacidad y entender que esta población no tiene todas sus necesidades para adquirir sus derechos y como parte del Concejo Municipal se ponen en disposición para cuando requieran el apoyo y que hagan llegar sus proyectos para colaborar como se ha hecho con otras instituciones que atienden otro tipo de población. -----

El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal indica que como parte de lo que se ha hablado con la Asociación INCLUSI es el tema de poder tener un lugar fijo para esta Asociación ya que actualmente no tienen nada propio, se han visualizado varias propiedades y hay algunas que son aptas para atender lo requerido y sería importante contar con el apoyo del Concejo Municipal y luego presentarlo a la comunidad para poder contar con ese espacio y como Administración siempre



1 están anuentes de colaborar y se sabe que hacen un trabajo enorme en el Cantón que inclusive  
2 colaboran con Junta Vial para atender situación de mucha necesidad para este tipo de comunidad. -  
3 La señora Ana Guiselle Leal, indica que la razón de presentar este proyecto es que se quiere un  
4 espacio para que puedan tener algo propio y ahorita no tienen y el espacio que tienen ahorita es muy  
5 pequeño, aunque agradecen el préstamo, pero el fin es que las personas puedan sentirse libres,  
6 participar de cursos y más. -----

7 El señor Erick Chacón Valerio, indica que muchas de las personas que necesitan tomar citas, entre  
8 otros deben desplazarse a otros cantones ya que en San Isidro no hay y por ello se requiere de un  
9 centro de rehabilitación para implementar diferentes necesidades y todo esto sería un gran beneficio  
10 para el desarrollo de familiares inclusive y en San Isidro se ha dado mucho crecimiento de  
11 infraestructura pero en el caso de ellos en lugar de pensar en alquilarlo es para el disfrute de estas  
12 personas y familias. -----

13 **ACUERDO 2208-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

14 **Considerando** -----

15 I. Que se conoce el objetivo principal de INCLUSI, así como sus necesidades para esta población,  
16 que su principal solicitud es que se les considere un espacio más amplio para poder atender a  
17 estas personas y que cumpla con todos los requerimientos de la Ley No. 7600. -----

18 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

19 1. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal lo presentado por la Asociación de  
20 INCLUSI. -----

21 2. Darle seguimiento a un lote adecuado para abarcar la necesidad de INCLUSI. -----

22 3. Solicitar a la Administración que brinde respuesta a lo solicitado en considerando anterior. ---

23 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine  
24 Mendoza Morales, Joseph Paniagua Campos, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal  
25 Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

26 -----  
27 -----  
28 -----  
29 -----  
30 -----

